

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	76001-31-03-017-2019-00148-00
Proceso	Verbal RCC
Demandante	Londoño Ochoa y cía S en C
Demandado	Acción Sociedad Fiduciaria

Mediante escrito que antecede, el apoderado de la parte actora presenta desistimiento de las pretensiones, coadyuvado por la demandada, documento del cual se impartirá el traslado respectivo a los demás sujetos procesales para que manifiesten lo que a bien tengan.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

CÓRRESE TRASLADO de la solicitud de desistimiento de las pretensiones allegadas, para que dentro del término ejecutoria de este proveído se pronuncien al respecto los demás sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE


WILSON RICARDO VÁSQUEZ GÓMEZ
JUEZ

046

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 048 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 09 de mayo de 2024

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario